

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3655



ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso:16-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-12-2022

Folio:2022-3655

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTOZONE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AVE. NUEVA ESPAÑA # 3400 COL. DIVISION DEL NORTE

Teléfono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7565 DE FECHA 15-11-21 PARA ANUNCIO UNIPOLAR Y 2 ADOSADOS. A-37-8

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 10.96 X 1.22 M. Y DE 11.33 X 1.22 M.; UNIPOLAR DE 24.00 M. Y PANTALLA DE 8.70 X 2.60 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 01-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-004-00004-00-0000

Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE NUEVA ESPAÑA 3400 COLONIA DIVISION DEL NORTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
			TALES	0.00	0.00	0.00	\$ 12,989.70

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TALES 0.00 0.00 0.00 \$ 12,989.70

IGENTE.

UIS HUMBERTO RICO BOVIO
EFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2022 9:39:18

Usuario:

Dirección: null

302c02142caf0349453c710e87507325056d7e3edbab08120214358cf12f760ef3b564361e40d7414e2ee7bedeab